

RESOLUCIÓN N° **0746** DE 2025 **14 FEB 2025**

"Por la cual se corrige el artículo primero de la Resolución No. 0224 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible ZULMA CYBEL SABOGAL BARRERO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución No 0224 del 15 de enero de 2025, se ordenó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible ZULMA CYBEL SABOGAL BARRERO identificada con cédula de ciudadanía 52.214.382, quien ocupó la posición No 1 de la lista de elegibles conformada para el empleo denominado SECRETARIO Código 440, Grado 27, identificado con OPEC 205775, el cual quedó así:

"ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2024, a la elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO SELECCIONADA	OCURRENCIA
1	52.214.382	ZULMA CYBEL SABOGAL BARRERO	440 - 27	SECRETARIO	INSTITUCIONAL	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	2803

PARÁGRAFO: La señora **SANDRA ZULMA DEL BUSTO MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía 52.214.382, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017".

Que lo expuesto revela la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación del nombre de la elegible a nombrar en periodo de prueba en el párrafo del artículo primero de la Resolución No. 0224 del 15 de enero de 2025, atendiendo a que el nombre de la elegible corresponde a **ZULMA CYBEL SABOGAL BARRERO**, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR el yerro contenido en el PARÁGRAFO del artículo PRIMERO de la Resolución No. 0224 del 15 de enero de 2025, el cual para todos los efectos quedará así:

Continuación de la Resolución No. **0746** de 2025 **14 FEB 2025**

"Por la cual se corrige el artículo primero de la Resolución No. 0224 del 15 de enero de 2025, mediante la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible ZULMA CYBEL SABOGAL BARRERO en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se termina un nombramiento provisional"

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2024, al elegible que se relaciona a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO SELECCIONADA	OCURRENCIA
1	52.214.382	ZULMA CYBEL SABOGAL BARRERO	440 - 27	SECRETARIO	INSTITUCIONAL	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	2803

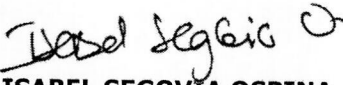
PARÁGRAFO: La señora **ZULMA CYBEL SABOGAL BARRERO** identificada con cédula de ciudadanía 52.214.382, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 0224 del 15 de enero de 2025 se mantiene incólume.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido de la presente resolución a la elegible señalada en el artículo primero y **REMITIR** copia de esta a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **14 FEB 2025**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisener Antonio Soto Vásquez	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Brayan Andrés Pacheco Yara	Contratista Oficina de Personal	Revisó
Nicolas Esteban Garnica Herrera	Contratista Oficina de Personal	Proyectó